

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 028-2019-MDP/A

Pachacámac, 03 de Enero del 2019.

EL SEÑOR ALGALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC:

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numerat 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, por otro lado, mediante Ordenanza Municipal Nº 001-2015-MDP/C de fecha 13 de enero de 2015, se aprueba la Modificación de la Estructura Organica de la Municipa idad Distrital de Pachacámac, y el Reglamento de Organización y Funciones ROF.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 013-2015-MDP/A de fecha 19 de enero de 2015, se dispone el cambio del régimen laboral de los funcionarios y directivos de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, al Decreto Legislativo Nº 1057-Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849, el personal establecido en los numerales 1), 2), e inciso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Márco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057, está excluído de las reglas establecidas en el artículo 8, sobre el concurso público.

Que, encontrandose vacante el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, es pertinente designar al titular de dicho cargo, el cual está sujeto al régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.

Estando a lo expuesto, al Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pachacámac y las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Nº 27972, Ley Organica de Municipalidades.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a partir de 03 de Enero del 2019 a LUIS PEDRO LOZANO CUEVA en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento da la presente resolución.

TERCERO: DISPONER que la Subgerencia de Estadística e Informática cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Antonio Alvarez Silva SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Guillermo Elvis Pomez Cano

Primer Distrito Turistico del Perù

▲ Jr. Paraiso Nº 206 - Flaza 🖎 Armas

